

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Servicio:</b>	Servicio de desarrollo e implementación de la estrategia de articulación regional de iniciativas de voluntariado.
<b>Lugar de destino:</b>	Lima
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato Individual
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución del servicio será hasta 180 días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o suscripción del contrato
<b>Supervisor/persona a quien reporta:</b>	Unidad de Comunicación Estratégica

#### I. Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la Republica contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (PEB), se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

#### Actividad 6: Conformación y activación de la red de voluntarios a través del programa "Voluntariado del Bicentenario"

#### II. Objetivo del Servicio

Con el presente servicio se espera llevar a cabo el diseño y la implementación de la estrategia de articulación regional de las iniciativas de voluntariado del proyecto especial bicentenario

#### III. Productos esperados del Servicio

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- a) Diseñar una propuesta estratégica de articulación regional de iniciativas de voluntariado para emergencias con el fin de lograr los objetivos del sistema de voluntariado del Proyecto Especial Bicentenario (PEB);
- b) Elaborar una presentación de monitoreo y seguimiento a las redes de voluntariado a fin de fortalecer el legado del voluntariado a nivel nacional.

- c) Coordinación con organizaciones estatales y no gubernamentales para el desarrollo de una estrategia de legado del voluntariado a nivel nacional.
- d) Brindar apoyo en el diseño de la metodología de formación para voluntarios para emergencias y apoyo en la realización de los talleres de capacitación e identificación de líderes voluntarios.
- e) Brindar apoyo en actividades de movilización, formación, logísticas y/o administrativas dependiendo de las iniciativas del Programa de Voluntarios de Bicentenario

\* **En el caso que se requiera traslados al interior del país, la entidad asumirá los pasajes aéreos y gastos durante las comisiones. Respetando las disposiciones previstas y de control emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el país a consecuencia de la presencia del COVID-19.**

Asimismo, se deberá elaborar y presentar los siguientes productos en el plazo establecido por el presente contrato:

Entregables	Plazo
<b>Producto 1:</b> Metodología de trabajo con cronograma de actividades del diseño e implementación de la estrategia de articulación regional de iniciativas de voluntariado y juventudes.	Hasta los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 2:</b> Presentación de la estrategia de articulación regional del voluntariado y propuesta de inclusión de juventudes.	Hasta los 60 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato
<b>Producto 3:</b> Reporte del estado de implementación de la estrategia de articulación regional del voluntariado a nivel nacional.	Hasta los 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato.
<b>Producto 4:</b> Reporte del estado de implementación de la estrategia de inclusión de juventudes a las actividades del Proyecto Especial Bicentenario.	Hasta los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato.
<b>Producto 5:</b> Informe de avances de las acciones desarrolladas e impactos generados en las actividades del proyecto.	Hasta los 150 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato.
<b>Producto 6:</b> Informe final de ejecución, impacto y legado de la estrategia de articulación regional del voluntariado y juventudes al Proyecto Especial Bicentenario.	Hasta los 180 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicios y/o suscrito el contrato.

Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe), en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para la subsanación de las mismas, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico

#### IV. Requisitos

##### 1. Perfil del/a personal

- Bachiller y/o licenciado en administración y/o administración de turismo y/o comunicaciones y/o negocios internacionales y/o gestión.

##### 2. Experiencia

- Contar con dos (02) años de experiencia general en el sector público o privado.
- Contar con un (01) año de experiencia específica en la gestión, desarrollo de proyectos o iniciativas relacionadas al voluntariado y/o emprendimiento y/o innovación.

Se entiende por experiencia general para efecto de la presente contratación, aquella experiencia obtenida en calidad de practicante profesional, asistente, auxiliar, profesional o cargo de confianza, sea cual fuere la modalidad contractual, o régimen laboral en la que laboró, sin discriminar si su condición de estudiante universitario, bachiller o profesional.

La experiencia será acreditada con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo y/o o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante

cancelación en el mismo comprobante de pago

#### V. Forma y Condiciones de pago

El pago se efectuará en (06) armadas, de la siguiente manera:

Primer entregable: 16% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

Segundo entregable: 16% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

Tercer entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

Cuarto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

Quinto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

Sexto entregable: 17% del monto total contratado, previa conformidad del producto.

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la emisión de la conformidad emitida, previa presentación del comprobante de pago.

**El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:**

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**RUC N°. 20507728961**

**Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores**

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser enviadas al correo electrónico junto al entregable: [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe)

#### VI. Conformidad

La conformidad deberá estar a cargo del director (a) de la Unidad de Comunicación Estratégica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

#### VII. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.